

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA

RADICADO No. 91001-40-89-002-2017-00205-00

DEMANDANTE: RAFAEL JAVA ROMAINA

DEMANDADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE LETICIA

Mediante memorial el apoderado de la demanda solicitó aplazamiento de la audiencia fijada para el próximo 05 de febrero de 2021 a partir de las 10:30 a.m., ello en atención a que en la fecha indicada le fue programada entrevista dentro del concurso al cual aspira como subdirector regional del SENA, informado igualmente que dicha petición le fue informada a la parte demandante a través de correo electrónico.

Por ser precedente tal petición, se fijará nueva fecha para llevar a cabo audiencia de lectura de sentencia dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, se DISPONE:

FIJAR el día VEINTITERES (23) DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 3:30 a.m., para llevar a cabo audiencia de lectura de fallo, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Teams, en caso de que la misma no pueda llevarse a cabo de manera presencial en las instalaciones del palacio de justicia con ocasión al COVID-19. Por secretaria remítanse las correspondientes invitaciones a los correos allegados por las partes.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

**JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**39374eecc45222bb6126ba22e2cfd1495973594b7167ed251cf
244dfc21cba7e**

Documento generado en 02/02/2021 04:09:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**